

PERGAMINO, Diciembre 23 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1996, al considerar el Expediente: D-199/96 D.E. eleva Expte. C-4096/96 **REVISTA LA SEMANA** solicita se le abone el pago de seis facturas adeudadas.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago a favor de **REVISTA LA SEMANA - PERGAMINO - PARROQUIA DE LA MERCED - OBISPADO DE SAN NICOLAS-** de la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600) que no fuera contabilizada en el ejercicio 1995 en concepto de publicación de avisos según facturas de fechas 10-7/95; 4-8/95; 29-9/95 20-10/95; 3-11/95 y 4-1/96, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos .-

ARTICULO 2º- La presente erogación deberá incidir en la SECCION 4-DEUDA FLOTANTE- del Presupuesto de Gastos vigente. Dado el carácter ineludible del gasto, se insiste ante Contaduría para que impute con exceso, debiendo tomar nota para la oportuna conciliación de saldos.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4264/96.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE